

Versión 1

Elaborado por: Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático IDIGER

Contribuciones: Grupo de Educación Olga Lucia Almonacid Beltrán

> Grupo TIC Carlos Sosa Romero Juan Camilo Jiménez Jonathan Patiño Rico

Revisión y Coordinación
Claudia Patricia Coca
Coordinadora Grupo de Educación e Investigación
Armando Fonseca Zamora

Asesor TIC

Oscar Bernardo Goyeneche
Subdirector de Participación para la Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Javier Pava Sánchez
Director General IDIGER
Año 2015

Versión 1

12/01/2016

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	4
ACCESO	5
ASIGNACIÓN DE USUARIO	6
CONTENIDOS BASICOS DEL APLICATIVO	6
Datos generales	6
DATOS DEL NIVEL DIRECTIVO	7
DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA	7
JORNADAS DE LA SEDE	7
	7
ELABORACION DEL PLAN EN EL APLICATIVO	8
ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CLIMÁTICO	8
ESTABLECIMIENTOS DE PRIMERA INFANCIA	9
	10
COMPONENTES DEL PEGR-CC	10
MÓDULO 1 - CONOCIMIENTO DE RIESGOS	10
Carga ocupacional	11
Registro de incidentes	12
Insumos para el diagnóstico	12
ELEMENTOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS	13
Frecuencia	16
Intensidad	17
Tabla 3	17
Cobertura	17
ELEMENTOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	18
Dimensiones Físicas	19
Dimensión económica	20

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



12/01/2016

VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	36
SEGUIMIENTO	<u> 36</u>
SECHINAIENTO	36
CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS	36
SIMULACROS:	35
4. Brigadas	34
Plan de Primeros Auxilios:	33
Plan de Evacuación:	32
Planes de Contingencias	31
MODULO 4 - MANEJO DE EMERGENCIAS	31
MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	29
MODULO 3 – CAMBIO CLIMATICO	29
ACCIONES FORMATIVAS	28
GENERACIÓN DE CAPACIDADES	28
ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS	26
MÓDULO 2 – REDUCCIÓN DEL RIESGO	24
CARACTERIZACIÓN DE LOS RIESGOS	23
Criterios para la caracterización de las dimensiones de vulnerabilidad	21
Dimensión institucional	21
Dimensión educativa	20

GLOSARIO

BIBLIOGRAFIA



Versión 1

12/01/2016

Presentación

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, hace entrega a los responsables de las instituciones y establecimientos oficiales y privados, de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, instituciones educativas y de educación para el trabajo y desarrollo humano y en general al sector educativo, los *Lineamientos para la elaboración de los Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – PEGR-CC*.

El PEGR-CC es un instrumento que orienta e integra los procesos estratégicos de la gestión de riesgos y el cambio climático y se elabora con el fin de conocer los riesgos a los que se encuentra expuesta la población en el contexto escolar, planear las medidas para reducir los riesgos identificados, así como los efectos del cambio climático, responder ante una emergencia en caso de que se presente y garantizar la continuidad del servicio educativo.

Con el fin de estandarizar, sistematizar y disponer de información actualizada en línea acerca del estado de los PEGR-CC se creó el aplicativo denominado Sistema Único de Registro Escolar – SURE; el cual es administrado por el IDIGER, en su calidad de entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR - CC.

El aplicativo cuenta con un módulo de verificación, al cual tienen acceso las siguientes entidades: Secretaría de Educación Distrital - SED, Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Secretaría Distrital de Salud – SDS y Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB.

En este documento se presentan desde los mecanismos para el acceso hasta lineamientos conceptuales y metodológicos que orientan la formulación del plan en el marco del aplicativo.

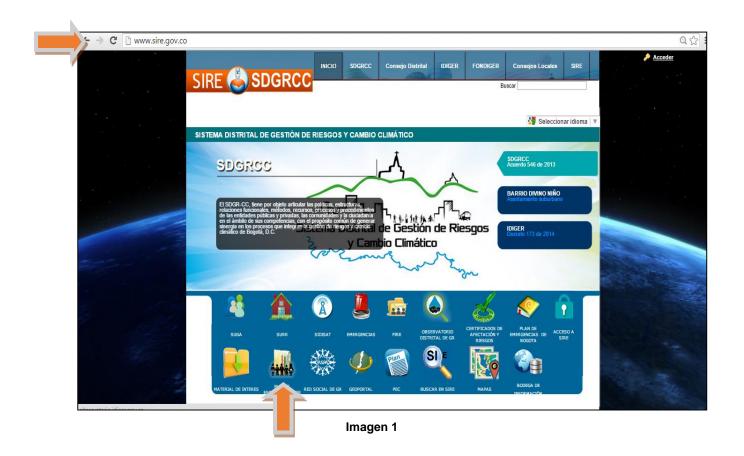
12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



Acceso

El SURE se encuentra alojado en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), <u>www.sire.gov.co</u>, en el Banner de PEGR-CC, URL, http://www.sire.gov.co/web/guest/planesescolares.





Versión 1

12/01/2016

Asignación de usuario

Para el ingreso al aplicativo es necesario tener usuario y clave para cada sede y jornada escolar la cual elaborará el PEGR-CC. El usuario y la clave son asignadas por el IDIGER previa solicitud de la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría Distrital de Integración Social. En el caso de los colegios oficiales y privados las claves serán entregadas en las Direcciones Locales de Educación por los Profesionales de Inspección Vigilancia y Seguimiento; en los establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia la clave será entregada por el referente local de los servicios de primera infancia, infancia y adolescencia y en privados por el equipo de Fortalecimiento Técnico de la Subdirección para la infancia.



Imagen 2

CONTENIDOS BASICOS DEL APLICATIVO

Datos generales

Son los datos básicos de la institución o establecimiento, tenga en cuenta que algunos datos están precargados aunque algunos no se podrán modificar como el código DANE, Número de Registro o NIT, los demás ítems pueden ser modificados.

Los datos de ubicación y localización de la institución o establecimiento son la dirección de la sede, en los ítems de localidad, UPZ y barrio tenga en cuenta que al ubicar la localidad la aplicación cargará la UPZ de la misma y a su vez el barrio.

Describa los vecinos más inmediatos a la institución o establecimiento tenga en cuenta los cuatro puntos cardinales, describa si son Calles, Avenidas, Parques, Empresas, otros instituciones o establecimientos, propiedad horizontal entre otros.

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



Datos del nivel directivo

Se describen los datos de Rector(a), Director(a), Coordinador(a), Representante Legal, de acuerdo con la institución educativa que está desarrollando el plan; permite actualizar datos de correo electrónico y teléfonos.

Descripción de la Planta Física

Se diligencian los datos del año de construcción de las edificaciones, áreas libres y construidas en metros. Adicionalmente, el aplicativo permite adjuntar en formato PDF los documentos que exige la normatividad vigente para instituciones y establecimientos oficiales y privados, de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, instituciones educativas y de educación para el trabajo y desarrollo, según aplique. Entre éstos se cuentan:

- Licencia de construcción
- Certificado de permiso de ocupación
- Concepto de uso
- Concepto higiénico sanitario
- Concepto de Bomberos

Jornadas de la sede

Se selecciona la jornada sobre la cual se va a realizar el PDGR-CC: mañana, tarde, noche, fin de semana, completa. Se da click en el botón del costado izquierdo para seleccionar la jornada y luego click en iniciar PEGR-CC jornada.

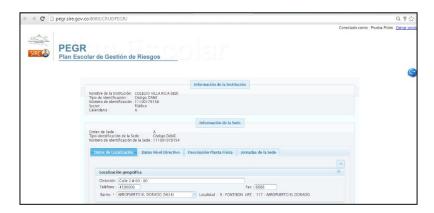


Imagen 3



Versión 1

12/01/2016

ELABORACION DEL PLAN EN EL APLICATIVO

Organización del Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Climático

La formulación e implementación del PEGR-CC es una responsabilidad de toda la comunidad educativa y su estructura organizativa debe responder no solo a los riesgos del entorno escolar sino también a las necesidades y capacidades de la institución educativa. Con el fin de garantizar espacios de discusión y participación es necesario conformar el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, el cual debe estar constituido por las personas que hacen parte de las diferentes instancias coordinadoras y articuladoras de programas y procesos existentes en la institución o establecimiento. La cantidad de participantes debe estar en función de las características de las instituciones educativas

La finalidad del comité es coordinar acciones orientadas al conocimiento y la reducción de los riesgos y los efectos del cambio climático; así como la respuesta a las emergencias que se presenten en el entorno escolar.

Debe ser coordinado por la máxima autoridad de la institución educativa o establecimiento y lo integran representantes de comités, planes, brigadas sean éstos docentes, del área administrativa, representantes de los estudiantes y de los padres de familia

El comité escolar deberá garantizar el cumplimiento de los objetivo del PEGR-CC:

- Identificar y caracterizar los riesgos y efectos del cambio climático en el contexto escolar.
- Identificar e implementar las acciones de intervención dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y/o evitar la generación de nuevos riesgos.
- Aumentar la resiliencia de la comunidad educativa generando capacidades para conocer y reducir riesgos, así como para responder a emergencias
- Impulsar procesos de formación docente y de la comunidad educativa en cada uno de los componentes de la gestión de riesgos.
- Impulsar proyectos de investigación e innovación escolar orientados a la gestión de riesgos y el cambio climático.
- Diseñar mecanismo de divulgación eficiente para apropiación de la comunidad educativa del PEGR-CC.

El comité está dividido en grupos de trabajo según lo orientado por cada entidad reguladora, a continuación se presenta el organigrama propuesto para cada uno de los cuales es necesario registrar nombres de responsables.

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC





- Rector (a): Nombre del rector (a).
- Coordinador (a): Nombre del coordinador (a) de convivencia.
- **DLE:** Nombre del Director Local de Educación.
- **Grupo PRAE:** Líder del PRAE.
- Grupo de Logística: Este grupo está conformado por el personal de seguridad física, servicios generales, almacén, mantenimiento, de ellos debe escoger un líder y consignar el nombre en la estructura.
- Consejo Académico: Líder del Consejo Académico.
- Grupo de Respuesta a Emergencias (Brigadas): Líder de Brigada.
- Grupo de Gestión de Riesgos: Líder del Grupo que se encuentre asignado para el Proyecto de Gestión de Riesgos.
- Padres de familia: Padre o padres de familia líderes que participen en los procesos escolares. (asociación de padres de familia)
- Estudiantes: Personero Estudiantil

Establecimientos de Primera Infancia

- Coordinador (a): Diligencie el nombre del coordinador (a) de convivencia.
- Docente Líder: Nombre del docente líder en ausencia de coordinador (a).
- **SLIS:** Nombre del Subdirector(a) Local de Integración Social.
- Grupo de Logística: Este grupo está conformado por el personal de seguridad física, servicios generales, almacén, mantenimiento, de ellos debe escoger un líder y consignar el nombre de el en la estructura
- Grupo de Respuesta a Emergencias (Brigadas): Líder de Brigada.



Versión 1

12/01/2016

- Grupo de Pedagogía en Gestión de Riesgo y Formación a la Comunidad: Líder del Grupo que se encuentre asignado para el Proyecto de Gestión de Riesgo.
- Padres de familia



Componentes del PEGR-CC

El aplicativo virtual para la elaboración de los Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PEGR-CC contiene cuatro módulos, así:

- Conocimiento de riesgos
- Reducción de riesgos
- Respuesta a emergencias
- Cambio climático

Módulo 1 - Conocimiento de riesgos

En Bogotá D.C. se presentan un conjunto de riesgos que pueden afectar a la población, los bienes y la infraestructura existentes en el territorio del Distrito. Estos riesgos, de distintos orígenes y diversa forma en su manifestación, pueden clasificarse desde el punto de vista

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



de las pérdidas o daños asociados en tres grandes grupos: los riesgos cotidianos o permanentes, asociados principalmente a la funcionalidad de la ciudad; los riesgos cíclicos o recurrente, asociados principal, aunque no únicamente a las condiciones climáticas; y los riesgos de baja ocurrencia y alto impacto o de gran magnitud, asociados principalmente a la geodinámica interna (sismos) o a eventos tecnológicos de media o baja ocurrencia (Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PDGR-CC pág. 116).

Tener determinados los principales Riesgos que se presentan en la ciudad nos permitirá articular todos los insumos de identificación y determinación de escenarios de riesgos existentes en el Distrito como el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, para determinar los diferentes niveles de riesgo en los que se encuentra la institución o establecimiento de acuerdo a su ubicación.

La información será diligenciada en las pestañas que se nombran a continuación

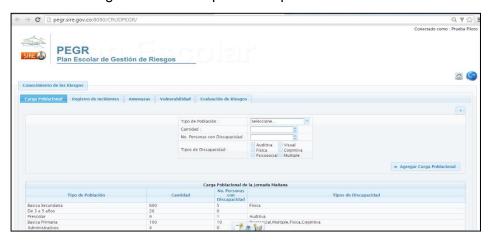


Imagen 4

Carga ocupacional

La carga ocupacional hace referencia al tipo de población con el que cuenta la entidad o el establecimiento, es necesario tener en cuenta estudiantes, docentes, administrativos y servicios tercerizados.

En la aplicación se debe seleccionar la población de acuerdo con la institución o establecimiento de acuerdo a las clasificaciones dadas (Preescolar, Primaria, Secundaria, o rangos de edad 0 a 1 año, 1 a 2 años, 2 a 3 años, 3 a 5 años, docentes, entre otros). Se debe determinar la cantidad de cada uno y determinar si hay personas con discapacidad y tipo.



Versión 1

12/01/2016

Registro de incidentes

Los incidentes son todas aquellas situaciones de emergencia que se han presentado en la entidad o establecimiento en un margen de tiempo ilimitado es decir desde que éste ha funcionado en aquel lugar. Se debe tener en cuenta que aunque no se disponga de fechas exactas es necesario identificar el tiempo aproximado en el que se presentó el hecho para conocer y reconocer el territorio.

En el aplicativo se encontrará una lista desplegable de eventos, se deben seleccionar aquel o aquellos que se hayan presentado, identificando la fecha aproximada en la que ocurrió, lugar en el que sucedió, daños que generó, nivel de afectación a las personas y si hubo apoyo de entidades distritales, indicando cuales. Por último, es relevante indicar las medidas que se implementaron para que no volviera a presentar el evento.

Insumos para el diagnóstico

RIESGO, AMENAZA Y VULNERABILIDAD

Dentro del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PDGR-CC se entiende el riesgo como "el potencial de pérdidas que pueden ocurrirle al sistema o al sujeto expuesto y es el resultado de la convolución de la amenaza y la vulnerabilidad.

La amenaza se refiere "al acontecimiento posible en el futuro de un evento físico, producido por factores naturales o humanos, que pueden producir efectos adversos sobre elementos expuestos y/o vulnerables" (Lampis op cit) y en segundo lugar, está la vulnerabilidad, la cual puede ser entendida de dos formas, dependiendo de cuál es el foco de atención, como: vulnerabilidad resultante o biofísica, la cual comprende los resultados finales del impacto de un fenómeno en términos de vidas, pérdidas y de daños; y, la vulnerabilidad inherente o social, cuando la atención está puesta en comprender los factores internos a un sistema que lo hacen vulnerable a los impactos (Minambiente, 2012).

El riesgo se puede expresar de forma matemática como la <u>probabilidad</u> de exceder un cierto nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales para un cierto lugar en un período de tiempo definido" (Lampis, 2013).

Las amenazas que representa el cambio climático son además amenazas complejas, las cuales implican la necesidad de mitigar y gestionar oportunamente el riesgo. Las estrategias que defina la ciudad para este propósito, estarán a cargo del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, que conforman las estrategias operativas del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la ciudad. Entiéndase en este contexto, que al hablar de mitigación en este plan, se trata en la mayoría de ocasiones de mitigación de gases de efecto invernadero como responsabilidad colectiva y en búsqueda de calidad de

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



12/01/2016

vida y bienestar para los habitantes de la ciudad. Cuando se haga referencia a mitigación de riesgos, se hará de formas expresa. (PDGR-CC pag. 59)

El diligenciamiento de los ítems relacionados con las amenazas y vulnerabilidades requieren de un diagnóstico a partir de la información disponible sobre el territorio y la institución educativa, esto permite tener un panorama general de las amenazas, las vulnerabilidades asociadas a cada una de ellas y los riesgos que puede alterar la rutina diaria de la comunidad educativa.

El Comité Escolar elaborará un diagnostico teniendo en cuenta el PEI, el PRAE, el Plan de Desarrollo Local, el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, entre otros documentos. Lo anterior con el fin de:

- Caracterizar el territorio y la institución educativa
- Identificar y caracterizar las amenazas.
- Determinar y caracterizar las vulnerabilidades en función de las amenazas identificadas
- Determinar las capacidades y recursos y
- Caracterizar el riesgo y construcción de los escenarios.

Elementos para la caracterización de las amenazas

La caracterización de las amenazas se puede realizar a partir de las respuestas a las siguientes preguntas y con la ayuda de algunas fuentes de información secundaria.

Preguntas básicas

- 1. ¿Qué tipo de eventos pueden afectar o poner en peligro la institución educativa?
- 2. ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
- 3. ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- 4. ¿Los eventos se pueden relacionar o desencadenar otros eventos?
- 5. ¿Cada cuánto se han presentado los eventos?
- 6. ¿Cuál ha sido su intensidad?
- 7. ¿Cuáles son las zonas de la institución educativa donde más se han presentado eventos de emergencias?



Versión 1

12/01/2016

Fuentes de información

Se pueden buscar diferentes fuentes que permitan responder las preguntas anteriores; a continuación se sugieren algunas que pueden contribuir con dicha tarea, según sea su importancia o existencia.

- 1. Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con diferentes amenazas.
- 2. Estudios científicos o técnicos realizados.
- 3. Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos, sistemas de alerta temprana.
- 4. Plan de Ordenamiento Territorial, POT. Reglamentado mediante el Decreto 190 de 2004.

Las amenazas son eventos naturales (Biológicas, Hidrometereológicas, Geológicas), socionaturales, tecnológicas y sociales; las situaciones internas o externas de la institución o establecimiento, pueden causar daños y pérdidas a las personas y al patrimonio. Las amenazas se identifican por su carácter cíclico, registro histórico, encuestas, entrevistas, documentos, reportes, testimonios, mapas comunitarios de amenazas, fotografías, periódicos y revistas, entre otros.

El riesgo tiene una relación directa con la amenaza como se describió al inicio del módulo por ésta razón las amenazas estarán clasificadas a partir de la denominación de grupal de los riesgos, a partir de la frecuencia y el impacto que genera la materialización de las amenazas así:

	AMENAZA
RIESGO	
	Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles
	Cortos Circuitos
	Accidentes de Tránsito.

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



Cotidianos	Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado.
	Aglomeración (concentraciones masivas de personas, agresión a funcionarios).
	Caídas (escaleras, rampas, barandas, piso resbaloso, caída de objetos)
	Asonadas, protestas o manifestaciones
	Hurto, robo, atraco.
	Micrográfico de estupefacientes, porte ilegal de armas
	Brotes epidémicos (varicela, roséola)
	Plagas (insectos, roedores)
	Accidentes con Animales (mordeduras, picaduras)
	Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales
	Vientos fuertes, vendavales.
	Tormentas eléctricas (caída de rayos).
Recurrentes	Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas).
Recurrences	Fenómenos de remoción en masa (avalancha, deslizamiento, derrumbe, hundimiento de tierra sin estructura).
	Heladas
	Intoxicación alimentaria.
	Fallas estructurales (caída de vidrios, techos,
	lámparas estanterías, goteras, humedad)
	Fallas en Equipos y/o Sistemas.
	Deforestación



Versión 1

12/01/2016

	Incendios forestales.
Baja Frecuencia	Movimientos Sísmicos
	Explosiones.
	Derrames y/o vertimiento de sustancias químicas y peligrosas.
	Emisión y/o escape de partículas y gases tóxicos.
	Terrorismo (atentados, bombas, secuestros, entre otros).

Tabla 1

Después de determinar cada una de las amenazas, es necesario caracterizarlas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Frecuencia

La frecuencia de una amenaza es el tiempo de retorno en el cual un evento vuelve a suceder, puede ser medida de manera cualitativa con los siguientes rangos:

Índice de Frecuencia			
Nomenclatura	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
В	Ваја	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 10 y 20 años	1
М	Media	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 5 y 10 años	2
А	Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 1 y 5 años	3
MA	Muy Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 12 meses	4

Tabla 2

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



Intensidad

La intensidad de una amenaza es el efecto más probable que puede generar un evento, puede ser medida de manera cualitativa con los siguientes rangos:

Índice de Intensidad			
Nomenclatura	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
В	Baja	Lesiones muy leves y/o perdidas económicas muy pequeñas	1
М	Media	Lesiones personales de no mucha gravedad y/o perdidas económicas de consideración	2
А	Alta	Generación de algunos heridos y perdidas económicas	3
MA	Muy Alta	Generación de muertes y/o perdidas de grandes montos de dinero	4

Tabla 3

Cobertura

La cobertura de una amenaza es el área y población afectada por el evento y puede ser medida de manera cualitativa a través de los siguientes rangos:

Área de Afectación			
Nomenclatura	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
Р	Poca	Los efectos del evento afectan ente el 1% y el 25% de la institución educativa.	1
М	Mediana	Los efectos del evento afectan entre el 26% y el 50% de la institución educativa.	2



Versión 1

12/01/2016

А	Alta	Los efectos del evento afectan entre 51% y el 75% de la institución educativa.	3	
Т	Total	Los efectos del evento afectan entre el 76% y el 100% de la institución educativa.	4	•

Tabla 4

En el aplicativo se deben seleccionar las amenazas que apliquen para el contexto escolar en la lista desplegable y posteriormente se selecciona los rangos para frecuencia, intensidad y cobertura para cada una de ellas.

El aplicativo generará de manera automática alguna de las siguientes categorías para cada amenaza identificada.

Valor	Color
Baja	
Media	
Alta	
Muy Alta	

Tabla 5

Elementos para la caracterización de la vulnerabilidad

Una vez identificadas las amenazas es necesario determinar las debilidades existentes en la institución educativa, el entorno y la comunidad educativa, es decir las dimensiones de vulnerabilidad física, económica, social e institucional, frente a cada amenaza

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



Preguntas de orientación por cada dimensión de vulnerabilidad:

Dimensiones Físicas

Cuál es el estado de?

- Cimientos de las edificaciones
- Muros estructurales
- Techos y cubiertas
- Tipología constructiva
- Sismo resistencia
- Escaleras y accesos
- Puertas y muros cortafuegos
- Salidas de emergencia
- Rutas de evacuación
- Señalización de vías de evacuación y equipos contra incendio
- Suministro de energía
- Suministro de agua
- Recolección de basuras
- Gas natural
- Acceso a comunicaciones
- Sistemas de detección de incendios
- Hidrantes públicos y/o privados
- Parqueaderos se encuentran en estado
- Disponibilidad de
- Tanque de reserva de agua
- Camillas
- Botiquines
- Extintores
- Cinta de acordonamiento o balizamiento
- Sistema de alarma
- Planta de emergencia
- Sistema de iluminación de emergencia
- Sistema de vigilancia física
- Sistema de comunicaciones de emergencias

Una vez determinado el estado físico general de la institución educativa o establecimiento de primera infancia, infancia y adolescencia haga una revisión de la ubicación de las instalaciones en frente a las siguientes amenazas:



Versión 1

12/01/2016

- 1. Sismo. (tipos de suelos, usos de suelos)
- 2. Remoción en masa (ubicación, cercanía con respecto a aludes, caídas de piedras, desmoronamiento del terreno, excavaciones, canteras).
- 3. Inundación por cuerpos de agua. (ubicación, cercanía con respecto a quebradas, ríos, riveras), inundación de tipo tecnológico por fallas en tuberías, alcantarillados, drenajes entre otros.
- 4. Cercanía a vías principales, avenidas, autopistas, calles de alta y media velocidad.
- 5. Ubicación frente a empresas, industrias, estaciones de servicio, lugares de aglomeración de público.

Dimensión económica

En qué condiciones se encuentra la institución respecto a la existencia de:

- Presupuesto y recursos para implementar el PEGR-CC.
- Mecanismos para gestión externa de recursos
- Rubros para acciones de reducción de riesgos
- Presupuesto para respuesta a emergencia
- Recursos para dotación para brigadas
- Seguros para funcionarios.
- Póliza todo riesgo para la institución
- Pólizas muebles y enseres
- Estrato socioeconómico de la población.
- La edificación es propia o en arrendamiento.

Es importante tener en cuenta de manera adicional cuales son los rubros a nivel barrial y local para la mitigación de riesgos.

Dimensión educativa

- Aplicación de las normas nacionales y distritales de la educación en gestión de riesgos.
- Apropiación de los temas relacionados con la gestión de riesgos y cambio climático por parte de directivos y docentes.
- Apropiación de los temas relacionados con la gestión de riesgos y cambio climático por parte de estudiantes.
- Apropiación de las Estrategias Institucionales de Respuesta (planes de contingencia y respuesta a emergencias) por parte de los docentes y directivos
- Apropiación de las Estrategias Institucionales de Respuesta (planes de contingencia y respuesta a emergencias) por parte de los estudiantes
- Participación de padres y madres en proyectos de gestión de riesgos y cambio climático.

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



- Incorporación curricular de la gestión de riesgos y el cambio climático
- Implementación de herramientas pedagógicas para la gestión de riesgos y el cambio climático.

Dimensión institucional

- Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático conformado
- Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con funciones asignadas
- Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático funcionando
- Directivos, docentes, funcionarios y estudiantes tienen responsabilidades específicas en caso de emergencias.
- Brigadas de emergencias conformadas
- Brigadas de emergencias con funciones asignadas
- Brigadas de emergencias capacitadas y funcionando
- Instrumentos o formatos para realizar inspecciones de la seguridad de las áreas
- Instrumentos o formatos para realizar inspecciones de los equipos y dotaciones para emergencias

Criterios para la caracterización de las dimensiones de vulnerabilidad

Dimensiones Físicas			
Nomenclatura	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
E	Excelente	El elemento se encuentra en buen estado y cuenta con inspecciones periódicas y mantenimiento periódico.	10
В	Bueno	El elemento se encuentra en buen estado pero carece de inspecciones periódicas y pero tiene mantenimiento preventivo	20
R	Regular	El elemento está en condición regular y no cuenta con inspecciones ni mantenimiento	30
М	Malo	El elemento se encuentra dañado, averiado o no existe y no cuenta con inspecciones ni mantenimiento.	40

Tabla 6



Versión 1

12/01/2016

Las dimensiones económicas, educativas e institucionales se califican de la misma manera

Dimensiones Económicas, Educativas e Institucionales			
Nomenclatura	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
S	Si	La condición se encuentra establecida y de desarrolla.	10
Р	Parcialmente	La condición se desarrolla de manera parcial bien sea porque se hacen actividades pero no están inmersas en los procesos de gestión de riesgos o porque se planean y no se desarrollan.	20
N	No	La condición no está contemplada	40

Tabla 7

En el aplicativo se debe seleccionar la dimensión de vulnerabilidad que aplique para cada amenaza en la lista desplegable y posteriormente se seleccionan los criterios para su caracterización.

El aplicativo generará de manera automática alguna de las siguientes categorías dependiendo de la caracterización realizada para cada dimensión de la vulnerabilidad y con base en la ponderación del promedio de la suma de todas las dimensiones de vulnerabilidad generara alguno de los siguientes resultados.

Valor	Color
Baja	
Media	
Alta	
Muy Alta	

Tabla 8

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



Caracterización de los Riesgos

En el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PDGR-CC se determina una denominación de los riesgos a partir de la Frecuencia de ocurrencia y el Impacto que generan en la Ciudad así:

1. Riesgos Cotidianos

Los riesgos que se presentan cotidianamente en el territorio del Distrito Capital tienen que ver básicamente con accidentalidad (accidentes de tránsito e incendios estructurales), fallas en la prestación de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía y gas), aglomeraciones de público y problemas de salud.

2. Riesgos recurrentes

Los pérdidas y daños recurrentes y de media o baja intensidad tienen que ver principalmente con los riesgos asociados a condiciones climáticas que afectan la vida y los bienes de la población y generan pérdidas o daños de las redes de prestación de servicios, movilidad, viviendas, infraestructura y ruptura del tejido social. Corresponden principalmente a inundaciones, empozamientos, movimientos en masa e incendios forestales. Igualmente están asociados a los efectos del Fenómeno del Niño (ENOS) y de algunos efectos del cambio climático que conllevan una mayor acentuación de los mismos, sea en términos de recurrencia como de intensidad.

3. Riesgos de Baja Frecuencia y Gran Intensidad

Esta categoría contiene los riesgos asociados a pérdidas y daños generados en el territorio por la ocurrencia de eventos de la geodinámica interna (sismos) o por aquellos eventos de origen tecnológico que son de media a baja ocurrencia y alto impacto.

Aunque los riesgos se encuentren denominados dentro de éstos grupos y sean asociados con las amenazas es necesario aclarar que la denominación de calificación del riesgo sigue determinado Bajo, Medio Alto y Muy Alto de donde se generarán las diferentes acciones de mitigación y corrección sean éstas medidas planteadas desde el control de la amenaza o la disminución de la vulnerabilidad.



Versión 1

12/01/2016

En el aplicativo se da click en el botón para calcular el nivel de riesgo, verificando que en la tabla que aparece debajo de él se carguen los datos de calificación que se generaron cuando se caracterizaron las amenazas y vulnerabilidades. Se debe corroborar con la matriz de colores que se encuentra en la parte superior del botón. De manera automática se generará un resultado como se muestra a continuación:

Tabla de Calificación de Riesgos

Vulnerabilidad (Consecuencia)						
Amenaza	Baja	Media	Alta	Muy Alta		
(Frecuencia)	10	20	30	40		
Baja	10	20	30	40		
1	(6%)	(13%)	(19%)	(25%)		
Media	20	40	60	80		
2	(13%)	(25%)	(38%)	(50%)		
Alta	30	60	90	120		
3	(19%)	(38%)	(56%)	(75%)		
Muy Alta	40	80	120	160		
4	(25%)	(50%)	(75%)	(100%)		

Tabla 9

MÓDULO 2 – REDUCCIÓN DEL RIESGO

En este componente se registran las acciones de reducción del riesgo que se deducen de los riesgos identificados. Se incluyen las acciones priorizadas que deben desarrollarse para corregir las amenazas (si es posible) y las vulnerabilidades asociados o para prevenir que se presenten, en el orden de prioridad, estableciendo el tiempo de ejecución de cada acción, los responsables, los recursos y las gestiones internas y externas que deben realizarse.

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



En este modulo es posible registrar los responsables de la formulación e implementación del PEGR-CC.



Imagen 6

El Comité Escolar está conformado por diversos grupos de trabajo según lo orientado por cada entidad reguladora y deben registrarse en el aplicativo como se indica a continuación:

Institución educativa sobre la cual ejerce vigilancia la Secretaría de Educación Distrital

- Rector (a): Diligencia el nombre del rector (a).
- Coordinador (a): Diligencie el nombre del coordinador (a) de convivencia.
- DLE: Nombre del Director Local de Educación.
- Grupo PRAE: Líder del PRAE.
- Grupo de Logística: Este grupo está conformado por el personal de seguridad física, servicios generales, almacén, mantenimiento, de ellos debe escoger un líder y consignar el nombre en la estructura.
- Concejo Académico: Líder del Concejo Académico.
- Grupo de Respuesta a Emergencias (Brigadas): Líder de Brigada.
- Grupo de Gestión de Riesgos: Líder del Grupo que se encuentre asignado para el Proyecto de Gestión de Riesgos.

Establecimientos de primera infancia sobre los cuales ejerce vigilancia la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Coordinador (a): Diligencie el nombre del coordinador (a) de convivencia.
- Docente Líder: Nombre del docente líder en ausencia de coordinador (a).
- SLIS: Nombre del Subdirector(a) Local de Integración Social.



Versión 1

12/01/2016

- Grupo de Logística: Este grupo está conformado por el personal de seguridad física, servicios generales, almacén, mantenimiento, de ellos debe escoger un líder y consignar el nombre de el en la estructura
- Grupo de Respuesta a Emergencias (Brigadas): Líder de Brigada.
- Grupo de Pedagogía en Gestión de Riesgo y Formación a la Comunidad: Líder del Grupo que se encuentre asignado para el Proyecto de Gestión de Riesgo.

Acciones para la reducción de riesgos

La caracterización de amenazas, la identificación de la vulnerabilidad nos genera un grado de riesgo, dicho diagnóstico no tiene la importancia suficiente si no se realiza una priorización adecuada de los riesgos para la generación de acciones de intervención, en concordancia con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PDGR-CC según la Naturaleza de los Riesgos ubique las amenazas caracterizadas en la siguiente matriz:

Naturaleza de los Riesgos

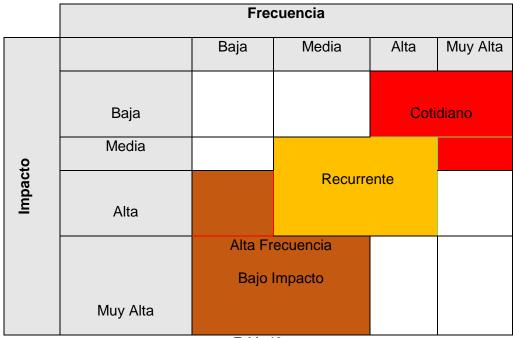


Tabla 10

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



	Frecuencia					
Impacto		Baja	Media	Alta	Muy Alta	
	Baja			Incendios	Fallas en Servicios	
	Media		Deslizamientos	Inundaciones	Aglomeraciones	
	Alta	Sismos	Incendios Forestales	Empozamientos		
	Muy Alta	Sequia	Sustancias Químicas			

Tabla 11

Para ver la clasificación de las amenazas según el impacto y la frecuencia, remítase a la Tabla N 1

Para la Priorización tenga en cuenta el siguiente orden Cotidianos, Recurrentes, Baja Frecuencia.

Acciones Preventivas y Correctivas

La gestión preventiva y correctiva se enmarca dentro de un enfoque de carácter prospectivo. Lo cual implica incorporar el riesgo como criterio para la toma de decisiones en la planificación, el ordenamiento territorial, la regulación y la implementación de mecanismos de control. La intervención correctiva es necesaria para disminuir la vulnerabilidad actual de los territorios afectados cuya intervención requiere importantes esfuerzos.

De acuerdo con los riesgos que se hayan caracterizado en el módulo anterior de conocimiento, el aplicativo le permitirá seleccionarlos de una lista desplegable. Se da click sobre aquellos sobre los cuales se van a generar las acciones de intervención correctiva o preventiva.



Versión 1

12/01/2016

El aplicativo desplegará una cuadro en el cual se deben describir brevemente cuales van a ser las acción que va a desarrollar, indicando la fecha de ejecución de las acciones. Estas no deben ser menor a un mes ni mayor a un año. Se deben fijar los tiempos en el calendario y luego se deben describir los recursos económicos, físicos y/o humanos con los que cuenta para ejecutar la acción. También se despliega la opción de diligenciar cuáles son esos recursos que le faltaría adquirir para ejecutar la acción.

Dependiendo del tipo de acción se da click en Agregar Acción Correctiva o Agregar Acción Preventiva.

Recuerde que tanto las acciones correctivas o de mitigación como las prospectivas o de prevención se pueden realizar sobre las amenazas y sobre las vulnerabilidades. Algunas amenazas no se pueden intervenir pero otras sí.

Generación de Capacidades

La gestión de riesgos en el territorio es el resultado de la intervención de actores sociales e institucionales, bien sea como generadores del riesgo o como potencialmente afectados por la manifestación del riesgo, por lo tanto, la reducción de riesgos, expresada como disminución de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia, implica la participación de los actores en la gestión y su corresponsabilidad en la ejecución de las acciones para lograr la los objetivos.

El riesgo es producto de acciones llevadas a cabo por seres humanos en el desempeño de sus vidas lo cual lleva a impulsar la transformación de los hábitos, comportamientos, actitudes y valores culturales de la población y las instituciones, que conlleve a procesos permanentes de autoprotección, prevención y reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.

Acciones Formativas

Seleccione el Contenido de la formación. Por ejemplo: Primeros Auxilios, en la casilla de Tema identifique que tema va a desarrollar Por Ejemplo: Valoración Primaria. En la Población marque a que personal de la comunidad educativa va dirigida la formación, identifique la intensidad horaria, seleccione la modalidad de formación (presencial, virtual, etc.), Enuncie el responsable de la capacitación (Área de Proyecto, Docente, Coordinador, Rector, DLE, Nivel Central), indique si la formación tendrá Certificado de Competencia. Haga click en agregar acción formativa.

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



MODULO 3 – CAMBIO CLIMATICO

Teniendo en cuenta que la gestión integral de riesgos, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático hace referencia a un proceso social y político, a través del cual la administración y la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción del riesgo, al igual que disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible, un sistema de gestión de riesgos busca garantizar la seguridad integral de la población a continuación veremos la relación entre la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

La Gestión de Riesgos y el Cambio Climático

- Aproximadamente el 75% de los eventos y pérdidas por desastres están asociadas a amenazas de origen hidrometeorológicos.
- Ambos temas deben abordarse y ser transversales desde los procesos de desarrollo.
- Ambos temas apuntan a disminuir vulnerabilidades, aumentar las capacidades, resistencia y la resiliencia de las sociedades frente a las amenazas climáticas.
- La reducción del riesgo de desastres puede promover una temprana adaptación al cambio climático.
- La reducción de desastres brinda una estrategia para adaptarse a la variabilidad climática actual y los eventos extremos: "de arriba abajo".
- La reducción de desastres ofrece una forma de abordar algunos de los obstáculos económicos, políticos, sociales, tecnológicos e institucionales para implementar y desarrollar procesos de adaptación.

Tomado del PDGR-CC

Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático

Tradicionalmente se han diseñado estrategias que buscan minimizar los gases de efecto invernadero que inciden en el cambio climático; estas medidas se relacionan especialmente con la mitigación. En consecuencia, se promueven acciones que incentivan, la ecoeficiencia energética, el empleo de vehículos de energía eléctrica u otros ecocombustibles, la transformación de procesos productivos, la producción más limpia, en la construcción y la industria y se emplean programas para reducir al mínimo las basuras y promover el reciclaje, etc.



Versión 1

12/01/2016

Para el caso de Bogotá, es importante trabajar en una "mitigación enfocada hacia la adaptación", la cual hace referencia a medidas que son de mitigación (reducción de emisiones), pero cuya principal justificación está en el hecho de que si no se toman de manera rápida, se seguirán deteriorando las condiciones de calidad e integridad y diversidad (Wilches Chaux, 2009). Es decir, medidas en donde la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero genere beneficios claros en términos del fortalecimiento de la población y los ecosistemas y de las interacciones que determinan la capacidad de resistencia-resiliencia del territorio, para así integrar medidas prioritarias de mitigación y adaptación.

La adaptación al cambio climático se refiere a "los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos" (IPCC, 2008).

La adaptación se trabaja en tres (3) enfoques: el enfoque ecosistémico, el enfoque de comunidades y el enfoque de infraestructura. De esta manera en el contexto del cambio climático se comienza a abordar la Adaptación basada en ecosistemas (AbE), la Adaptación basada en comunidades (AbC) y la Adaptación a través de obras de Infraestructura (AOI).

La Adaptación basada en Comunidades, por su parte, se entiende como "una estrategia de adaptación en que las comunidades son las protagonistas definitorias en los procesos para disminuir su vulnerabilidad y aumentar su capacidad adaptativa frente a los impactos reales o esperados de la variabilidad o del cambio climático, sin desconocer las necesidades de su entorno socio-ecosistémico, o ver la comunidad desconectado de él" (Minambiente, 2012).

El rol de las instituciones educativas en materia de cambio climático están articuladas al Proyecto Educativo Ambiental y tienen que ver con todas aquellas actividades que se asocian a las siguientes líneas de acción, algunas de tipo estructural a implementar por parte de la institución educativa en el contexto escolar y otras que van más allá de aula y que se vinculan a cambios de hábitos en los diferentes espacios de permanencia de las comunidades educativas:

- Producción de energía limpia y productos eficientes
- Disminución de desechos
- Conservación de ecosistemas
- Movilidad sostenible
- Reducción, reutilización y reciclaje de materiales
- Ecourbanismo
- Agricultura urbana
- Recuperación de las estructuras ecológicas de la ciudad
- Generación de coberturas vegetales urbanas y rurales

12/01/2016

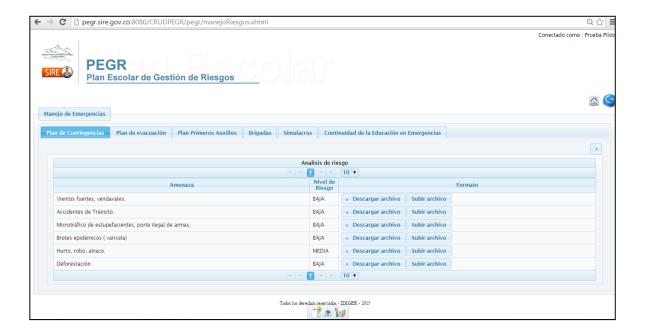
Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



- Tecnologías innovadoras y sostenibles para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático
- Uso de la bicicleta.

MODULO 4 - MANEJO DE EMERGENCIAS

Son las acciones correspondientes a los procesos y procedimientos que se desarrollan para responder ante un evento o incidente específico, teniendo en cuenta los recursos y los responsables.



Planes de Contingencias

En concordancia con la Estrategia Distrital de Respuesta EDR el marco de actuación promueve la generación de capacidades en la población, orientadas a consolidar acciones de precaución, solidaridad y autoprotección tanto en lo personal, como en su relación con los grupos humanos vinculados a sus actividades, así como también frente al manejo de sus bienes.

Son los documentos en los cuales se definen políticas, se establecen el esquema de organización para la respuesta y métodos para enfrentar cada amenaza específica, identificada en la institución o establecimiento.



Versión 1

12/01/2016

En la aplicación indique la fecha en la que realiza el documento, luego señale la amenaza sobre la cual va a generar la respuesta en caso de emergencia.

Haga click en descargar archivo, abra el archivo descargado y diligéncielo de acuerdo a la amenaza que corresponda, al guardar el archivo indique que sea guardado en formato PDF.

- Haga click en el botón subir archivo y adjunte el archivo en PDF que generó.
- Haga click en guardar para que el archivo se guarde.
- Si desea cambiar el archivo de click en cancelar.
- Haga click en adicionar archivo para que se guarde toda la información.

Plan de Evacuación:

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Tenga en cuenta que puede generar un único plan de evacuación para toda la institución educativa o puede generar uno por cada edificio si la institución es muy grande.

- <u>Señal de alerta</u> indique cual es el código (ejem: 3 pitazos, dos campanazos, sonido intermitente del megáfono entre otros).
- <u>Señal de alarma</u> indique el código (ejem: pito continuo, campanazos continuos etc.),
- Área: Describa el área o áreas a evacuar (edificio, pisos, área).
- Responsable: Diga quién es el coordinador de evacuación de cada una de las áreas a evacuar.
- <u>Puntos de Encuentro</u>: Indique cuales son los puntos de encuentro de la institución educativa, indique al menos dos.
- Descripción de la Ruta de Evacuación: Acá indique cómo y por donde se sale de cada uno de los edificio y pisos (ejem: Para la evacuación del edificio de primaria se cuanta con dos escaleras de evacuación una al costado norte y otra al costado sur de la edificación, que llevan a la puerta principal del edificio y dirigen al punto de encuentro por el patio principal).
- Rutas de Evacuación: En esta pestaña debe adjuntar los planos de la institución educativa, los planos deben estar en PDF, haga click en guardar para que se cargue el plano.
- **Evacuación de Personas con Discapacidad**: indique como se realizará el proceso de evacuación para Discapacitados, indique padrinos y entre otras características.

Haga Click en adicionar registro para que se guarde la información y repita la operación de acuerdo a cuantos planes de evacuación vaya a diligenciar.

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



Plan de Primeros Auxilios:

Componente del orientado a prestar a las víctimas atención inicial en el lugar del incidente (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Incidente) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (principalmente Secretaría Distrital de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Para el diligenciamiento en el aplicativo:

- <u>Coordinador</u>: Coordinador de la Brigada de Primeros Auxilios, Médico o Enfermera.
- Teléfono: Número o Extensión telefónica.
- <u>Estructura para la Respuesta:</u> Indique la Cadena de llamadas dentro de la institución educativa en caso de accidentado o enfermedad.
- <u>Funciones Normales de la Actividad</u>: indique como se hace los manejos de los puestos de primeros auxilios, enfermerías y centros médicos.
- Funciones en caso de Emergencias: Diga lo que se hace en el Antes, durante y después de un primer Auxilio.
- <u>Seguimiento y Control:</u> Indique quien realiza inspecciones de seguridad a elementos de botiquín, camillas, inmovilizadores entre otros.
- <u>Capacitación</u>: Indique te tipo de capacitación en primeros auxilios tiene la brigada y cual hace falta por recibir.
- Recursos. Indique cuales son los recursos de Primeros Auxilios existentes y los faltantes para tener un óptimo desempeño en la prestación de un primer auxilio.

Haga click en Adicionar Registro.

Identificación de recursos

Realizar un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes en la institución o establecimiento para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los planes de contingencias, el plan de evacuación y plan de primeros auxilios.

Los recursos pueden ser:

- Recursos Financieros: Cuenta con un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias.
- Recursos Técnicos: Tiene el equipamiento apropiado para enfrentar las emergencias.



Versión 1

12/01/2016

 Recursos Humanos: Dispone de personal de emergencias entrenado, organizado y dotado.

En el aplicativo:

1. Botiquines

Haga click sobre el + y despliegue la lista de botiquín, Identifique que tipo de botiquín de acuerdo a la resolución 0705 de 2006 de la SDS, Relacione la ubicación (aulas, zonas, edificios etc.), Indique el responsable (almacén, docentes, brigada etc.), Cargo o área del responsable del botiquín, número de teléfono del responsable. Haga click en agregar botiquín y repita el procedimiento de acuerdo al número de botiquines que se encuentren en la institución.

2. Extintores

Diga la ubicación del extintor (edificio o lugar), en nombre indique el nombre de la ubicación (piso, pasillo etc.). Antes de diligenciar los siguientes ítems haga la verificación de los mismos en cada extintor de su institución educativa, éste control le permitirá inspeccionar todos sus extintores y hacer el respectivo seguimiento. Cada vez que diligencie los datos de un extintor no olvide dar click en agregar extintor.

3. Señalización

Antes de diligenciar esta pestaña es necesario que haga un recorrido o inspección de las rutas de evacuación posterior a la inspección diligencie Tipo de Señal: Seleccione la que corresponda, indique en qué estado se encuentra

- 4. **Brigadas:** En esta pestaña se hará el Listado de la brigada de emergencia.
- Nombre: Nombre del Brigadista.
- Fecha de Ingreso a la Brigada. Diligénciela en el calendario.
- Teléfono: Numero de fijo y/o extensión.
- Área de Trabajo: administrativa, aulas de clase, almacén, laboratorios.
- <u>Brigadas a la que Pertenecen:</u> Indique a cual pertenece Primeros Auxilios, Contraincendios, Evacuación.

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



Haga Click en adicionar brigadas.

Simulacros:

Es la representación de situaciones de la manera más aproximada posible a la realidad del hecho o acontecimiento propuesto para ser simulado. El simulacro es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal, la respuesta se mide en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados.

El simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Permitiendo así, probar la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar dichos planes.

La representación puede ser dramatizada y práctica, incluyendo la acción como el elemento más importante. El simulacro incluye la participación de grupos numerosos de personas que actúan de acuerdo a un libreto o plan preestablecido el cual responde a los planes de cada institución o establecimiento para hacer frente a la situación planteada y cuya práctica, evaluación y actualización son en última instancia el objetivo del simulacro.

Objetivos del Simulacro.

Los objetivos de un ejercicio de simulacro se deben plantear desde tres aspectos principales: la población, la organización y los equipos o instrumentos; en ese sentido los siguientes son algunos ejemplos de los objetivos que pueden plantearse al momento de definir un simulacro:

- Evaluar el plan o parte del plan de contingencias, con el fin de probar los procedimientos establecidos.
- Corregir fallas y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución.
- Identificar la organización de la institución o establecimiento y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación
- Disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia.

En el diligenciamiento del aplicativo: esta pestaña se encuentra dividida en dos partes la primera es la Programación de los Simulacros y la Segunda es el Informe de los Simulacros.



Versión 1

12/01/2016

1. Formulario de Simulacros:

- Fecha: Indique en qué fecha va a realizar el Simulacro
- <u>Amenaza:</u> Indique sobre qué tipo de amenaza va realizar el simulacro (ejem: sismo, incendio).
- Número de Participantes: número de personas a evacuar.
- <u>Grupos de Ayuda Externa</u>. Indique si tendrá alguna entidad de apoyo: ARL, DILE, SDIS, Bomberos, SDS, Cruz Roja, Defensa civil, IDIGER).

Haga Click en adicionar simulacro.

2. <u>Informe de Realización:</u>

Señale de la tabla anterior de cual Simulacro programado hará el informe.

Indique la fecha en que realizó el Simulacro,

- <u>Tiempo de Evacuación:</u> Indique el tiempo real de la evacuación.
- Número de Personas Evacuadas: Cuantas personas salieron en el simulacro.
- <u>Recomendaciones.</u> Indique cuales fueron las recomendaciones de los observadores del Simulacro.
- Conclusiones: Indique cuales fueron las conclusiones del ejercicio de Simulacro.

Haga Click en adicionar informe.

Continuidad de la Educación en Emergencias:

En esta pestaña diligencie cada pregunta y haga las observaciones necesarias, tenga en cuenta que todo lo que en ésta pestaña que no esté implementado se podrá programar como procesos de Acciones Formativas.

SEGUIMIENTO

VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

El aplicativo de Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Cimático PEGR-CC cuenta con un Módulo de Verificación el cual será utilizado por las siguientes entidades: Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



12/01/2016

La verificación del PEGR-CC se efectuará por parte de los equipos de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría Distrital de Integración Social o quien haga sus veces, en el marco de su competencia.

El IDIGER conjuntamente con las entidades que tengan funciones de inspección y vigilancia realizará evaluaciones aleatorias del estado de los PEGR-CC por localidad; con el objeto de orientar acciones de mejoramiento continuo.

La Secretaría Distrital de Salud y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá contarán con acceso para verificar los asuntos de su competencia.



Versión 1

12/01/2016

GLOSARIO

Amenaza: Según la Ley 1523 la amenaza es "Peligro latente de que un evento físico de origen natural o causado, o indicio por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y recursos ambientales"

En otras palabras, cualquier evento que ocasione daños a la vida, propiedad, medios de vida, y/o afectaciones psicosociales; puede ser naturales, socio-natural o provocado por una actividad humana. Por ejemplo: avenidas torrenciales, sismos, inundaciones, incendios, remoción en masa, corto circuito, vandalismo; entre otros. Estos representan un peligro para la comunidad educativa, la institución escolar y su entorno.

Muchas amenazas pueden presentarse de manera compleja o concatenada. Son las amenazas múltiples. Un sismo, por ejemplo, puede generar la ruptura de ductos de gas y, por consiguiente múltiples incendios. Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río, represamiento que al romperse puede generar una avalancha.

Adaptación: El IPCC ¹define la adaptación como aquellas iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático. Existen diferentes tipos de adaptación; por ejemplo: preventiva y reactiva, privada y pública, y autónoma y planificada. Algunos ejemplos de adaptación son la construcción de diques fluviales o costeros, la sustitución de plantas sensibles al choque térmico por otras más resistentes, etc.

Análisis y evaluación del riesgo: Es el estudio que se hace para identificar y caracterizar los riesgos, a partir del análisis de las amenazas que afectan un territorio determinado, del análisis de la vulnerabilidad y las capacidades para gestionar los riegos.

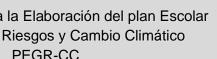
El análisis de riegos se realiza con la participación de la comunidad educativa y apoyo de personal calificado si se cuenta con él.

El análisis de riesgos contribuye a estimulación de riesgos, la cual adicionalmente establecerá los niveles de riegos, la valoración de los riesgos y los escenarios de riegos.

¹ El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático, conocido por el <u>acrónimo</u> en <u>inglés</u> IPCC (*Intergovernmental Panel on Climate Change*), es una <u>organización internacional</u>

12/01/2016

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC





Realizar el análisis de riesgos es un medio para tomar conciencia de los riegos, y es una oportunidad para que la comunidad educativa participe y se genere un compromiso para ejecutar la gestión de riesgos, y así contribuir a tener una institución educativa más segura.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras. Se debe tener en cuenta que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), en su Artículo 1, define 'cambio climático' como: 'un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos 176 Cambio climático 2001 Informe de síntesis IPCC Tercer Informe de Evaluación de tiempo comparables'. La CMCC distingue entre 'cambio climático' atribuido a actividades humanas que alteran la composición atmosférica y 'variabilidad climática' atribuida a causas naturales. (IPCC).

Comité Escolar de Gestión de Riesgos: El Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambo Climático, estará constituido por personal de las diferentes instancias existentes en la institución, es importante que exista una coordinación entre cada una de las diferentes áreas.

Desastre: Es una emergencia que no ha podido ser atendida con las capacidades existentes y de manera oportuna, requiere de la ayuda, colaboración e intervención de otros actores ajenos al territorio (municipio, departamento o país). Implican pérdidas y daños sociales, económicos y físico/ambientales, pueden originar además, sentimientos colectivos de profundos pesar, tristeza y angustia, incidiendo tanto en la vida socioemocional, como económica de las personas y de las naciones.

Según la Ley 1523 Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.



Versión 1

12/01/2016

Emergencia: Es una situación repentina o avisada que ocasiona afectaciones a las personas, a la sociedad y daños a los bienes materiales o ambientales que resultan de la materialización de una amenaza.

Escenario de riesgos: Los escenarios de riesgo son delimitaciones de las condiciones de riesgo de un territorio, que facilitan el entendimiento y priorización de los problemas como

Frecuencia o probabilidad de ocurrencia del evento [en % / año] la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas.

Gestión del Riesgos en el Sistema Educativo: Es planificar y manejar adecuadamente las acciones de prevención, mitigación y respuesta de forma integral, que permitan reducir el riesgo.

Gestión de Riesgos: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastres, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Ley 1523/2012).

Manejo de Emergencias Es el proceso preparativo para la respuesta ante situaciones de desastre, calamidad o emergencia, su ejecución, y el desarrollo de bases de políticas, normas y programas para la recuperación post desastres y su posterior ejecución, basados en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la capacidad ciudadana para asumir comportamientos de autoprotección.(Decreto 172, Art. 5 númeral c).

Magnitud del evento [definida por profundidad, velocidad, volumen, energía, ...]

Mitigación. Conjunto de acciones correctivas dirigidas a reducir las consecuencias generadas por la presentación de un evento. Actúa sobre los elementos en riesgo, una vez se identifican las posibles amenazas y vulnerabilidades.

Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – PEGR-CC: Es un proceso de planificación, organización, dirección y control dirigido a la reducción de los riesgos, articulando actividades de Análisis de Riesgos, Reducción del Riesgo Manejo de las Emergencias y Continuidad del Servicio educativo.

Prevención: Se refiere al conjunto de acciones orientadas a evitar que el riesgo se materialice, interviniendo los factores que lo determinan.

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



12/01/2016

Reducción de Riesgos: Es un proceso dirigido a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y a evitar nuevo riesgo en el territorio.

Reducción de riesgos a desastres: Es intervenir de manera adecuada sobre los factores de riesgos hasta alcanzar niveles aceptables de seguridad asumiendo con responsabilidad la disminución ó eliminación de riesgos existentes.

Es un componente relacionado con las acciones de reducción del riesgo que se deducen del escenario y que debe incluir el conjunto de acciones priorizadas que deben desarrollarse, el orden y el tiempo de ejecución de cada acción, los responsables, los recursos y las gestiones internas y externas que deben realizarse.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo: Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas producto de una amenaza que origina una situación de emergencia o desastres; a consecuencia de la condición de vulnerabilidad existente. El riesgo también puede ser considerado como la combinación de un evento, su posibilidad y sus consecuencias. Cuando una amenaza se materializa en un evento, el riesgo se convierte en un desastre que se traduce en impactos socio-económicos.

De acuerdo con la Ley 1523 Riesgo de desastre es "Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad".

Variabilidad climática: Según el IPCC, el concepto de variabilidad climática denota las variaciones del estado medio y otras características estadísticas (desviación típica, sucesos extremos, etc.) del clima en todas las escalas espaciales y temporales más amplias que las de los fenómenos meteorológicos. La variabilidad puede deberse a procesos internos



Versión 1

12/01/2016

naturales del sistema climático (variabilidad interna) o a variaciones del forzamiento externo natural.

Variabilidad del clima La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa). (IPCC)

Vulnerabilidad: Condición existente en la comunidad y el entorno construido por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza, está estrechamente relacionada con el tipo de evento y las características físicas y no estructurales del elemento expuesto considerado, sea éste la infraestructura, la población o sus instituciones.

La ley 1523 reseña la vulnerabilidad como la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo.

12/01/2016



BIBLIOGRAFIA

- Lampis, Andrea. 2013. Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático: debates acerca del concepto de vulnerabilidad y su medición Cuadernos de Geografía -Revista Colombiana de Geografía, vol. 22, núm. 2, julio-diciembre, 2013, pp. 17-33 Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281826970001
- 2. Lavell, A., et al (2003). La gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), PNUD.
- 3. NUSE 123 (2012). Guía de tipificación de incidentes. Procedimiento: recepción. V. 4 Septiembre de 2012.
- 4. Wilches Chaux, Gustavo. A new look at the concepts of Territory, Poverty and Adaptation to Climate Change. EN: Regional Development Dialogue (Magazine). Vol. 30, No 2, Autumn 2009.
- 5. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE (2002). Plan de respuesta a emergencias por terremoto en Bogotá D.C. Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
- 6. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE (2008) "Plan Escolar para la Gestión del Riesgo". DPAE FOPAE.
- 7. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE (n.d) "Guía para la elaboración del mapa comunitario de riesgos". DPAE.
- 8. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, Fondo de Prevención y Atención a Emergencias FOPAE (2007). Resolución 137 de 2007 Por medio de la cual se establecen los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá Distrito Capital Plan de Emergencias de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá.



Versión 1

12/01/2016

- 9. Fondo de Prevención y Atención a Emergencias- FOPAE (2007) "Plan de Emergencias de Bogotá". Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- 10. Fondo de Prevención y Atención a Emergencias- FOPAE (2010) "Plan Escolar de Emergencias y Contingencias". Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- 11. Fondo de Prevención y Atención a Emergencias- FOPAE (2012) "Metodologías de Análisis de Riesgos". Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- 12. UNICEF, EIRD, Wilches Chaux Gustavo, (2008) Escuela Segura en Territorio Seguro.
- 13. Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER (2015), "Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2015 2050"
- 14. Ministerio de Educación Nacional (2015) Guía N° 59: Lineamientos para la Formulación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo.

Elaborado por Validado por Aprobado por

Lineamientos para la Elaboración del plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC



12/01/2016

Olga Lucía Almonacid Beltrán Técnico Administrativo – Área de Administración Claudia Patricia Coca Galeano
Profesional Especializado – Área de
Educación
Subdirección de Participación para la
Gestión de Riesgo y Adaptación al
Cambio Climático

Javier Pava Sánchez Director General IDIGER

Oscar Goyeneche Durán Subdirector de Participación para la Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático